



RESOLUCION V.R. Nº 2003 231-1/

VISTO:

La renuncia presentada por la Sra. **KIRALINA ELIZABETH BRITO ARANCIBIA**, a contar del 01 de agosto de 2003, al cargo que ocupa en la Unidad Académica Los Angeles; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento del Personal; lo señalado en el artículo 159 N° 2 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1. Acéptase, a contar del 01 de agosto de 2003, la renuncia presentada por la Sra. **KIRALINA ELIZABETH BRITO ARANCIBIA**, al cargo de Colaborador Académico D.H. 12 horas semanales que desempeña en la Unidad Académica Los Angeles.
- 2. El Director de la Unidad Académica Los Angeles comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Registrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 30 de julio de 2003

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/lmm

2002-022